



**MUNICIPALIDAD DE CRESPO**  
*Crespo – Entre Ríos – Argentina*

**Sección Suministros**

**LICITACIÓN PRIVADA N° 02/2021**  
**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**  
**Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**ARTÍCULO 1º.- OBJETO.-**

El presente concurso tiene por objeto la adquisición de Asfalto en Pan para sellados de juntas y grietas en pavimento rígido y flexible para clima frío o de gran amplitud térmica, compatible con Maquina Fracchia 500, con las características y cantidades que se detallan a continuación;

Ítem	Concepto	Cant.	Unidad
1	Asfalto en Pan x Kg. (Tipo Sellaphalt SA 60 o Poly Asphalt PQ115) compatible con Maquina Fracchia 500.	10.000	Kgms.

**PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y PROPUESTA ECONOMICA EN FORMATO DIGITAL (WORD O EXCEL) EN CD O PENDRIVE.**

**ARTÍCULO 2º.- PRESUPUESTO OFICIAL.-**

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$ 1.730.000,00).-

**ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-**

El lugar y fecha de apertura de la presente Licitación, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección suministros – 25 de Mayo 943 – el 18 de FEBRERO de 2021 a las **10,00 hs.-**

**ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-**

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.-

**ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-**

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura de la licitación, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.-

**ARTÍCULO 6º.- GARANTÍA.-**



**MUNICIPALIDAD DE CRESPO**

*Crespo – Entre Ríos – Argentina*

**Sección Suministros**

Los proponentes deberán presentar una garantía según lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales.-

**ARTÍCULO 7º.- ADJUDICACIÓN.-**

La Municipalidad de Crespo adjudicará en forma global a la oferta que considere más conveniente a sus intereses y de acuerdo a la normativa que rige el sistema de compras y contrataciones en el ámbito municipal.

**ARTÍCULO 8º.- PLAZO DE ENTREGA.-**

La entrega de la mercadería objeto de la presente licitación deberá ser cumplimentada dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, puesto en la ciudad de Crespo en el lugar que el municipio designe libre de gastos de flete y de descarga.

**ARTÍCULO 9º.- FORMA DE PAGO.-**

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente a la presente licitación, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura respectiva, en la que deberá constar la recepción total de los materiales adjudicados.

**ARTÍCULO 10º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-**

Para la provisión a que se refiere la presente licitación, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.-

**ARTÍCULO 11º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR**

Se deberá presentar: Nota constituyendo domicilio electrónico, Reporte de deuda de AFIP (Según Res. Gral. 4164) y Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-

-----II-----

**Observaciones:**

A raíz de la situación de emergencia sanitaria dictadas conforme al Decreto N° 044/2020 del Ejecutivo Municipal de adhesión a los Decretos N° 260/2020 y 361/2020 MS del Poder Ejecutivo Nacional y Provincia de Entre Ríos respectivamente, se limitará la participación de los oferentes en el acto de apertura en todos los procesos de compra (Concursos, Licitaciones privadas y Licitaciones públicas) durante la vigencia de la normativa citada. A su vez se informa que el acto de apertura se podrá ver en el canal de Youtube de la Municipalidad de Crespo.